

Alberto González Vidal

Universidad de
los Andes, Chile

Ugarte Vial, Fernando (2018) *Juicio Ejecutivo de cobro de Impuesto Territorial*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile. 294 páginas.

Una reciente publicación de Ediciones Universidad Católica de Chile trae al tapete un tema de enorme importancia y de gran relevancia práctica. Se trata de la primera obra del abogado Fernando Ugarte Vial y que versa sobre el Juicio Ejecutivo de Cobro de Impuesto Territorial.

Poderosas razones nos llaman a escribir un breve comentario sobre este libro.

En primer lugar, se trata de un tema escasamente estudiado, no obstante –como se dijo– de enorme relevancia. Pero esta obra, en sus casi trescientas páginas, excede mucho más de lo que se le podría exigir a un manual. Es claramente un estudio de un rigor científico y de un análisis jurídico que hace que su lectura sea obligatoria para todos los operadores del derecho.

En segundo lugar, llama poderosamente la atención el lenguaje con que ha sido escrito. El autor hace gala de una redacción llana, directa y sin recovecos. Claramente la pluma de Ugarte Vial permite centrar la lectura en lo verdaderamente importante: el análisis científico y profundamente jurídico del tema que lo convoca y no, como tantas veces ocurre, en la

exaltación del estilo lingüístico del autor.

En tercer lugar, es encomiable el esfuerzo en la recopilación de jurisprudencia, esfuerzo que, por cierto, no se agota ahí. En efecto, el autor ha sabido disponer, con precisión, a lo largo de toda su obra del vasto catálogo jurisprudencial obtenido, ya sea para dar a conocer la forma de proceder de los tribunales, o bien, como acertado fundamento a la serie de asertos que prodiga en su estudio.

En cuarto lugar, cabe destacar que el libro se escribe desde la experiencia del autor como abogado del foro. Es cierto que es un libro de enorme rigor científico, pero ello no eclipsa la enorme práctica judicial que transmite. Este punto hace que el libro sea de enorme ayuda para todos aquellos que se ven enfrentados a los problemas que trata, lo que otorga una generosa y útil ayuda para resolverlos.

El libro tiene algo menos de trescientas páginas, dividido en tres partes. La primera, que expone una visión general del juicio ejecutivo de cobro de impuesto territorial, se divide a su vez en dos capítulos. El primero sobre nociones generales del impuesto territorial y el segundo sobre el juicio ejecutivo de cobro de impuesto territorial propiamente tal. En esta parte cabe destacar que el autor reafirma que la etapa administrativa de la ejecución es propiamente una

actividad jurisdiccional con todos los efectos y sanciones que ello puede importar. También es deber recalcar el estudio del emplazamiento que hace Ugarte Vial, con un detallado estudio de las discusiones que tuvieron lugar en el Congreso para su establecimiento, y desde el cual ya se avizoran sus críticas al sistema establecido por el legislador.

La segunda parte del libro se refiere a los vicios procesales más frecuentes que se presentan en esta clase de juicios. El autor no solo se refiere a ellos, sino que otorga una amplia gama de remedios para dichas infracciones. Por esto es que esta parte de la investigación es, tal vez, la que más puede aportar al lector que quiere encontrar soluciones a las iniquidades que puede causar la ejecución por el no pago de contribuciones.

Esta segunda parte también se divide en dos capítulos. El primero trata sobre la ejecución de propietarios que no figuran en la nómina de deudores morosos, figurando un tercero en su lugar. Y en razón de dicho vicio, el autor se explaya en el funcionamiento, organización y finalidad del Conservador de Bienes Raíces y del registro de propiedad, demostrando un cabal conocimiento del tema. En su presentación del libro, el profesor Jorge Baraona González destacó que esta parte del libro “trasunta un verdadero homenaje a don Andrés Bello”, aseveración que no es más que una prueba irrefutable del conocimiento y profundidad del estudio.

El segundo capítulo reza sobre el vicio de falta de emplazamiento en la cobranza por no pago de contribuciones. El autor se pone en innumerables hipótesis, todas muy bien estudiadas, acompañadas de amplia jurisprudencia y por cierto de sensatas soluciones. Ahora bien, si tras el libro subyace un hondo interés por la justicia, a juicio de este comentarista, es aquí donde este más se nos revela. Ugarte Vial demuestra una fuerte crítica al sistema de emplazamiento en este tipo de juicios por ser fuente de evidentes e insufribles injusticias (también lo hace en la Primera Parte, Capítulo Segundo del libro), lo que demuestra que su objetivo va mucho más allá que el meramente academicista.

El libro finaliza con una tercera parte, en la que el autor hace una enjundiosa selección de jurisprudencia que trata de diversos y centrales aspectos.

Finalmente, me tomo una pequeña libertad. Me atrevo a decir que este libro no habría visto la luz, si su autor no hubiera transitado por los siempre largos y a veces sinuosos pasillos de tribunales; caminar que en este caso ha dado enormes frutos y que, en ocasiones como esta, nos permite que podamos gozar de una magnífica obra.

Que este estudio sirva de acicate a todos aquellos abogados jóvenes que, como Ugarte Vial, que aman el derecho y la justicia, se atrevan a seguir sus pasos y a escribir obras que pueden estar a la altura de las mejores.